

CARLOS ERNESTO MENDOZA

**PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL
RENOVADOR APROBADO EN LA
CONVENCIÓN DE LOS SANTOS
EN SEPTIEMBRE DE 1944**

EL PARTIDO LIBERAL RENOVADOR no lucha por subvertir el régimen económico y social imperante, sino porque el Estado provea de un mínimo de medios de vida a las masas populares, para que estas puedan desenvolverse en un ambiente de comodidad y progreso, compatibles con los adelantos de la civilización.

En orden a la función social de la propiedad y la participación del pueblo en las empresas y el Gobierno, el PLR se agitará:

- Por la intervención del Estado, siempre que ello sea necesario, para que la propiedad cumpla su función social, y porque la explotación de las grandes riquezas naturales, especialmente las del subsuelo, sólo pueda hacerse por el Estado, o mediante muy castigadas concesiones del mismo, en las cuales se consulten de cierto los intereses nacionales y las necesidades populares.
- Por la intervención de los trabajadores, mediante sus órganos representativos, en la dirección de la economía nacional.
- Por la organización de cooperativas campesinas en la producción agraria y de cooperativas obreras en el transporte y, gradualmente, en las industrias con la intervención y vigilancia del Estado.
- Por la reforma democrática del sistema tributario, de modo que pague más el que tiene más. Y exención de gravámenes para los ingresos que estén por debajo de lo normal.

- En materia de trabajo y previsión social, por la expedición de los códigos de Trabajo, de Tierras y de Sanidad, que entre otros problemas resuelvan en la ciudad el de la vivienda higiénica al alcance económico de las clases medias y populares, en el campo la falta de tierras y herramientas para el agricultor, y en todas partes el de la salud de la comunidad.

- Por un plan de seguro social, que como el Plan Beveridge, ampare a los asegurados desde la cuna hasta la tumba.

- Por el funcionamiento de escuelas especiales de capacitación vocacional para los trabajadores.

- Por los impuestos altos para herencias demasiado cuantiosas con relación con la riqueza del país.

- Por un impuesto progresivo a los capitales invertidos en bienes y títulos que no contribuyan al desarrollo de la economía nacional.

El PLR se esforzará porque, para el desenvolvimiento de esto, se adopten planes escalonados, a períodos fijos, determinados de antemano por un Consejo de Economía Nacional, tanto para la agricultura como para las industrias derivadas de ésta, o las que se puedan establecer en el país; y de financiación, debidamente calculados para su justo y completo desarrollo.

El PLR propenderá por la fundación de bancos del Estado de refaccionamiento agrícola o industrial.

Desde diciembre de 1939 la Convención Nacional del Partido no se reunía, por lo que se decidió celebrarla nuevamente en Los Santos los días 21,22 y 23 de septiembre de 1944. Allí se aprobó un programa que reflejaba la ideología de izquierda moderada del partido (tal como puede apreciarse en las dos páginas anteriores) y una serie de resoluciones sobre temas de importancia para los renovadores. En Los Santos el partido reivindicó su condición de defensor de las minorías raciales en Panamá, una constante del partido desde su primera convención nacional, a la cual asistieron como invitados de honor Iñapaquiña, Nele de Cantule y Charles Robinson a quienes las actas describen como «distinguidos y prestigiosos ságuilas de la región de San Blas».

La Constitución de 1941 llevó a extremos aberrantes e inconcebibles el estatus de los negros descendientes de antillanos en Panamá. Por ello la convención de Los Santos, en su Resolución N° 7, dejó la siguiente constancia: «A partir de la Constitución de 1941 se viene acentuando en el país la práctica de una serie de actos de discriminación racial, especialmente contra los negros que habitan nuestro territorio... Dichos actos suponen un indignante atentado contra nuestras concepciones cristianas, humanas y espirituales, respecto a los derechos del hombre... Esta discriminación, especialmente acentuada en la Zona del Canal por prácticas peligrosas en la división del trabajo, también se proyecta sobre el resto de la República azuzada por elementos nazi-fascistas y por reaccionarios de todos los pelajes...

«La discriminación y persecución, por razones de color, contra los elementos antillanos llegados al país a trabajar en las obras iniciales del canal, no resulta ser sino anticipo de una lucha contra los elementos negros nacidos en nuestro suelo... Es deber ineludible del Partido Liberal Renovador condenar todo lo que se oponga al libre desenvolvimiento de la vida de los hombres y de los pueblos».

La posición de los renovadores sobre las clases trabajadoras quedó plasmada en la Resolución N° 5 de la Convención, en el sentido de que:

«El Partido propugna por la intervención de los trabajadores mediante sus órganos representativos, en la dirección de la economía... La más grande falla de nuestra organización democrática estriba en la escasa participación activa de los elementos populares en las luchas políticas... Se debe estimular la organización sindical como defensa general de los trabajadores y como medio de procurar mejores relaciones con los patrones, que a través de la solución amistosa de los conflictos de trabajo contribuya notoriamente al afianzamiento de la paz social que al país le es indispensable para afrontar con éxito los graves problemas de la postguerra...

«Los movimientos sindicales constituyen una alta expresión ideológica y práctica del liberalismo y es tarea imperativa de los partidos progresistas estimular, proteger y orientar este importante actor de la lucha democrática de los pueblos del mundo. El Partido Liberal Renovador no puede sustraerse a esta tarea que le es obligatoria».

En octubre de 1944 Francisco Arias Paredes, en un discurso a los convencionales socialistas, dijo con énfasis que los renovadores eran sus aliados «de ayer, de hoy y de mañana». Arias Paredes y sus copartidarios con palabras y hechos dejaban clara su postura ideológica.

Las elecciones de 1945 para elegir a los miembros de la Asamblea Constituyente demostraron que el Partido Liberal Renovador recibió mayor cantidad de votos que ninguno otro. Sobre la Constitución del año siguiente cabe afirmar, con Marcel Salamín, que «la participación militante del Partido Liberal Renovador en la decantación de ese contenido socializante de la Constitución, resultaba tan decisiva y definitiva que la singularizaba indiscutiblemente, obra propia».

Difícil y incompleta resultó la tarea de unificar las dispersas vertientes del liberalismo panameño, posible por la tenacidad y desprendimiento de Pancho Arias. La acción inconsulta de los constituyentes de prorrogar su período y el del Presidente Enrique Jiménez presagiaba ya tormenta. Peor aún, eran numerosos los liberales que no habían superado

los esquemas ideológicos de medio siglo antes, y la inveterada costumbre de falsificar sistemáticamente los resultados electorales. La inesperada muerte de don Pancho significó, en breve plazo, la defunción también del movimiento unificador.

La influencia de Francisco Arias Paredes, su padre, y los renovadores en la actuación política de Ricardo Arias Espinosa fue determinante. En ellos encontró guía e inspiración. Se ha conservado correspondencia entre don Pancho y su hijo que muestra su constante interés por la formación del joven, en cuanto a su comportamiento, lecturas y aprendizaje político.

No es comparable la influencia de los renovadores sobre Arias Espinosa con la del Presidente José Antonio Remón, pero sí cabe resaltar algunos hechos importantes. En 1952 Ricardo Arias fue candidato a la Segunda Vicepresidencia de la República del coronel Remón. Los renovadores aportaron a su exaltación al poder el mayor número de votos.

En el Gabinete del Presidente Remón, desde el inicio hasta el final de su Administración, Arias Espinosa desempeñó el cargo de ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. Durante todo este período las relaciones entre el Presidente y su ministro fueron amistosas y cordiales. Por ello, el Presidente Arias Espinosa consideró siempre que su gestión administrativa era la continuación de la de Remón. Él fue su antecesor y el consolidador de la coalición de partidos que lo habían llevado al poder.

Honroso capítulo de la historia nacional

El 15 de enero de 1955 se posesionó de la Presidencia de la República un nieto de Ricardo Arias Feraud y Manuel Espinosa Batista; y el custodio de la honra y fama de su padre Francisco Arias Paredes.

Ricardo Arias Espinosa llega a la Presidencia de la República con 42 años de edad; sin embargo, desde mucho antes había venido desempeñando un papel de primera línea en la vida política panameña. En

efecto, en las elecciones de 1948 los partidos Renovador y Nacional Revolucionario se unieron para lanzar la candidatura presidencial del licenciado José Isaac Fábrega. Y a ese candidato, que era hombre sobresaliente en las letras nacionales y destacado jurista, lo acompañó Ricardo Arias Espinosa en su condición de aspirante a la primera Vicepresidencia. Esa campaña permitió a éste último un conocimiento directo de la realidad y los problemas nacionales. Los resultados electorales no les beneficiaron, pero en cambio Arias Espinosa hizo, a través de los recorridos efectuados, un aprendizaje útil y valioso que habría de beneficiarlo grandemente en su carrera política.

En el segundo Gobierno del doctor Arnulfo Arias Madrid, Ricardo Manuel Arias desempeñó el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias; pero renunció altivamente a este cargo cuando el mandatario le invitó a secundarlo en su decisión, inconsulta y peligrosa, de derogar sorpresivamente y por decreto la Constitución de 1946. Ricardo Arias salió entonces en defensa de la Carta, porque siempre había sido un convencido —y cito palabras suyas pronunciadas el 16 de marzo de 1955— de que esa Constitución establecía un «ejemplar sistema de frenos y equilibrios... que es lo único que permite el efectivo ejercicio del poder público sin que la acción autoritaria rebase los límites de la justa atribución delegada y se desborde por los campos tenebrosos de la arbitrariedad y el despotismo».

A lo largo de una prolongada vida pública, Arias Espinosa había mantenido siempre, como línea de conducta, la de actuar en concordancia plena con el respeto al constitucionalismo democrático.

En las elecciones que se celebraron el 11 de mayo de 1952, una coalición de cinco agrupaciones políticas, encabezada por el Partido Renovador, llevó a Ricardo Manuel Arias Espinosa a la segunda Vicepresidencia de la República. Y al encargarse el coronel Remón de la primera magistratura, lo nombró ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Habilidad y lealtad a sus principios. Quien observa y analiza imparcial y detenidamente la personalidad política de Arias Espinosa descubre en ella dos características principales: la habilidad y la lealtad. Él demostró ser uno de los políticos más hábiles que conociera Panamá en los últimos tiempos. Su habilidad fue, sin embargo, tan solo un medio, sujeto al control de principios ideológicos que no le permitieron el uso de capacidades innatas para beneficio personal o para promover fines inconfesables.

Ricardo Arias se encargó de la Presidencia de la República, comprendiendo claramente, como dijera en su discurso de toma de posesión, que no era su futuro político lo que estaba en juego, sino el futuro mismo de la patria. Y en marzo de 1955 expresó: «El asesinato del Presidente Remón ha sido un ataque a todas las instituciones del Estado». Como consecuencia, debilitada quedó la nación en su pujanza moral y cívica, «con una latente amenaza pesando de modo constante y ominoso sobre todos los representantes del poder público».

Fue, por tanto, deber primordial de la Administración Arias Espinosa restablecer la paz y la tranquilidad; y restaurar el prestigio que las instituciones gubernamentales habían perdido, con motivo de las acusaciones contra el primer vicepresidente de la República.

Los enemigos políticos de Arias Espinosa hicieron lo posible por provocar el caos. Muy pocas veces en la historia de la República se profirieron desde la plaza pública insultos tan torpes y vulgares como los que la oposición usara contra el Presidente.

Por fortuna para la patria, los ataques contra el Presidente Arias carecieron, en todo momento, de base popular. Y es que su Administración, como él mismo lo había prometido, se caracterizó por un «leal desvelo por el bienestar del pueblo, el amor por la justicia y el respeto más profundo por la Constitución y las leyes de la República».

Más aún, durante el período de Gobierno de Arias Espinosa se robusteció, como nunca antes, la conciencia internacionalista en Panamá.

Fue él la fuerza motriz de la histórica conferencia de los jefes de Estado de las repúblicas americanas en el claustro secular de la primera Reunión de Panamá.

Durante el bienio gubernamental de Ricardo Arias Espinosa continuó manejándose con pulcritud la hacienda pública. Y si durante el Gobierno del coronel Remón se creó el paz y salvo nacional para estimular el pago puntual del impuesto sobre la renta, a los personajes del régimen siguiente les cabe la satisfacción de haber hecho aprobar por la Asamblea Nacional un nuevo Código Fiscal, que reemplazó al ya obsoleto de entonces.

La aprobación, por la Legislatura de 1956 del decreto-ley sobre la carrera administrativa, plantea todavía un tema de superlativo interés. Por cierto que la estabilidad de los empleados públicos ha sido motivo de estudios y polémicas desde los primeros años de la República.

Que la Administración de Arias Espinosa fue fructífera en otros aspectos, lo muestra el que durante ella se terminaron los edificios de la Asamblea Nacional, del Ministerio de Hacienda y Tesoro y del Ministerio de Salud; se tomaron medidas relacionadas con el acueducto y alcantarillado de las áreas suburbanas de la capital; se creó el Departamento de Estudios Hidráulicos; se desarrollaron algunas disposiciones del Código Sanitario; y se creó el Departamento de Sanidad Animal.

Cuando don Ricardo Arias entregó el mando el primero de octubre de 1956, Panamá estaba encauzada, nuevamente y con firmeza, por las sendas de la paz, el progreso y la justicia social. La confianza popular en la Administración Pública había sido reafirmada. La República, bajo la dirección del Presidente Arias, había luchado contra las fuerzas de la desintegración y del caos; y surgido revitalizada y victoriosa.

Me parece, sin embargo, que el fundamento del cariño que por Ricardo Arias sentían sus amigos y el respeto que le tenían, hay que admitirlo, aún sus enemigos, es preciso buscarlo en la más preciada de sus virtudes: la lealtad. Arias Espinosa poseía en grado eminente aquella

cualidad que Eusebio Morales otrora describiera como «lealtad absoluta para con sus amigos; lealtad para con su partido; lealtad para con la patria». En efecto, uno encontraba en Arias Espinosa una jerarquía de valores que comenzaba en el culto de la amistad hasta remontarse al culto de la patria.

Dicha jerarquía descansa en una concepción individualista del mérito de cada cual sin distinción de sexo, raza, condición social o religión. La única aristocracia que conoce y protege es la que Pablo Arosemena apellidara «aristocracia del talento».

La vigencia de este punto de vista le viene sobre todo de su concepción dinámica del papel del Estado, convertido en poderoso instrumento de justicia social, ya por medio del planeamiento económico, ya por los impuestos progresivos sobre la renta, ya por otros instrumentos al servicio de la justicia social. El Estado se echa encima la responsabilidad de combatir el desempleo y distribuir más equitativamente la riqueza, consciente de que solo un nivel de vida en armonía con la dignidad humana, para todos y cada uno de los ciudadanos, garantiza la vigencia de la estructura constitucional-democrática y la realización de los ideales de 1789, tan mancillados en las sociedades burguesas occidentales de fines del siglo XIX.

Su bagaje ideológico hizo de Arias Espinosa un hombre de combate. La arrogancia, sin embargo, jamás encontró cabida en su espíritu, porque respetaba la opinión ajena y sabía revestirse de santa paciencia.

Pero, ¿qué dirían sus detractores ante el espectáculo de Arias Espinosa, casi solo, consolidando en el país, en período de grave crisis, la ley, el orden y la libertad?

¿Osarían abrir siquiera los labios cuando Arias Espinosa sin rencor pero con firmeza y energía, se dirigió a la nación más poderosa de la tierra en estos términos?: «Parece ser verdad dolorosa para Panamá que la tarea de velar por el fiel cumplimiento de lo pactado a favor de nuestra República resulta en algunas ocasiones más difícil y más ardua que la

tarea de lograr la concertación de tales pactos». Los ejemplos podrían multiplicarse casi ad infinitum. Es claro, pues, que Arias Espinosa estaba en un plano muy superior al de sus detractores.

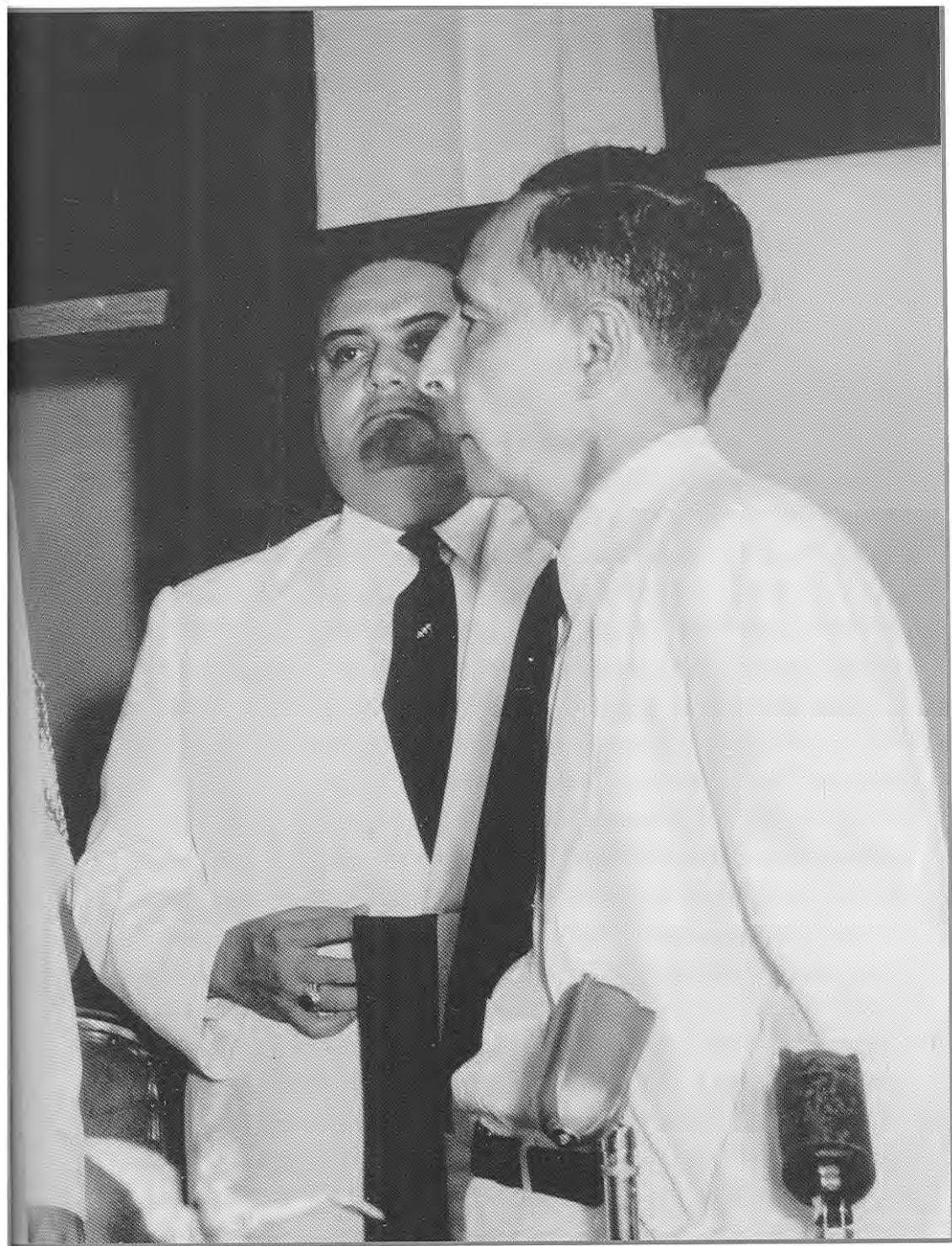
La Presidencia de Ricardo Manuel Arias Espinosa forma ya un honroso capítulo de la historia panameña. La República conoció su talla y su patriotismo; y sus energías y su talento estuvieron siempre al servicio del enaltecimiento de los cuadros y las estrellas de la patria.

Carlos Alberto Mendoza

Ciudad de Panamá, mayo de 2006.

AÑO
1955





ANTE EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, MELITÓN ARROCHA GRAELL, RICARDO ARIAS ESPINOSA PRESTA JURAMENTO COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

21 DE ENERO

Mensaje a la nación

PONCIUDADANOS: Tengo a honra dirigirme a la nación, por primera vez, en mi calidad de Presidente de la República. Me propongo en el futuro informar directa y oportunamente al pueblo de los propósitos del Gobierno y de mi gestión presidencial. Una de las más saludables costumbres republicanas es esta, ya que nada puede dar mejor cumplimiento al concepto funcional de la democracia, ni nada puede vitalizarla tanto como la íntima relación que nace de la constante consulta entre mandatarios y mandantes. Cuando los primeros callan y los segundos carecen de elementos para juzgar y exigir responsabilidades, se crea el peligroso silencio o el rumor que envenena, la conjetura que nada construye y la desconfianza que mina la concordia y el orden público.

Sean mis primeras palabras para compenetrarme más con la comunidad panameña en este inmenso dolor que todavía embarga y agobia nuestros espíritus con motivo de la horrenda tragedia que tronchó cruel y prematuramente la vida fecunda del ilustre Presidente José Antonio Remón Cantera. Ha sufrido tan rudo golpe de conciencia nacional que los cimientos morales de la nación han sido sacudidos en lo más hondo. Y como es mi deber, y debe ser mi mayor preocupación el esforzarme por el pronto y eficaz restablecimiento de la normalidad, hago un llamado al corazón y a la conciencia de todos los panameños para que se sobrepongan al dolor y a la tragedia, y piensen que la República debe marchar hacia delante, y que el prestigio de una nación y su caudal moral y cívico se miden precisamente por su capacidad para

mantener sólidas e incólumes sus instituciones fundamentales. No dejemos, pues, conciudadanos, que el dolor y la indignación permitan que eche raíces la duda destructiva ni, mucho menos, que pueda deteriorarse la confianza en nosotros mismos y nuestra constante voluntad de mantener a la vanguardia los intereses superiores y permanentes de la patria.

Los sucesos dolorosos que precedieron mi llegada a este alto cargo no podían ni pueden ser provocados por ningún ciudadano de límpida conciencia. Mi aceptación de ineludible mandato en circunstancias tan indeseables, personal y políticamente, me impone elevarme sobre consideraciones íntimas para procurar, en primer término, que la justicia cumpla, con imparcialidad y rectitud, su inexorable y sagrada misión de castigar a los culpables y de absolver a los inocentes, sean quienes sean.

No trataré de esbozar un programa de gobierno en estos momentos en que apenas se ha tenido tiempo para consolidar las fuerzas morales y cívicas de la nación. Pero deseo manifestar que este Gobierno se declara heredero y responsable de la obra patriótica del Presidente Remón, y de su programa gubernamental. Será difícil la tarea de continuar esa obra pero no menguará en nosotros la firme voluntad de cumplirla. Las ansias de renovación nacional que movían al jefe y amigo ahora silenciado no pueden quedar detenidas y es deber de todo buen panameño seguirlas en su ya definida trayectoria. La obra del Presidente Remón no puede quedar, en nuestra historia, como un capítulo personal que termina con la extinción de su valiosa vida. Por el contrario, debe mantenerse como lo que es en verdad, cual manifestación de la constante dinámica de un pueblo que quiere pensar y actuar en términos nacionales. Tal será la mejor manera de honrar su memoria, y tal será, por ineludible imperativo patriótico, la obra en que se empeñará mi Gobierno, y para la cual pido el concurso de todos los panameños.

Es por eso que mi primera decisión de gobernante fue la de mantener,

como mis colaboradores ministeriales, a los mismos dignos y capacitados compatriotas que también lo fueron del ilustre mandatario desaparecido, con solo dos cambios que han sido necesarios por razón de la situación creada. Me ha tocado el singular privilegio de lograr, en el más alto cargo ministerial, la colaboración del distinguido hermano de nuestro gran líder, don Alejandro Remón Cantera, quien, sobreponiéndose a su duelo profundo, ha acudido a prestar su valioso concurso en esta hora difícil. Y he llamado para colaborar, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, al doctor Octavio Fábrega, a quien tocó presidir en Washington las importantes negociaciones para la revisión de nuestros tratados con los Estados Unidos de Norteamérica, obra ésta la más destacada del Presidente Remón y que está próxima a culminar, dentro de breves días, con la firma de un nuevo tratado y entendimientos accesorios de trascendentales repercusiones en la vida de la nación.

En todos los departamentos del Gobierno se continuará con sostenido esfuerzo la obra de renovación nacional felizmente iniciada por el coronel Remón. Se proseguirán las obras públicas en proceso de construcción y se iniciarán todas las que fueron planeadas por su Gobierno. Los fondos públicos seguirán manejándose con la más cuidadosa escrupulosidad; las recaudaciones continuarán sin contemplaciones ni excepciones y los expendios se ceñirán a las pautas legales y al afán inflexible de custodiar con celo sagrado los dineros del pueblo. Continuaremos fomentando el desarrollo agropecuario, comercial e industrial del país. La educación nacional continuará siendo objeto de nuestra mayor atención y tanto los problemas de las escuelas primaria y secundaria como los de la universidad serán atendidos con prontitud e interés. Las relaciones exteriores, seguirán la política de cordialidad y cooperación con todos los países que nos distinguen con un trato similar y la de propender al fortalecimiento de una paz universal verdadera y digna. En este ramo el aspecto inmediato más importante será la firma del tratado y entendimientos accesorios que pondrán de manifiesto,

dentro y fuera de este continente, el alto espíritu de justicia que inspira a la primera potencia del mundo.

Y en el ramo de previsión social y salud pública, el Gobierno, al par que impulsará en todas sus fases el programa trazado, tendrá especial empeño en prestar todo su apoyo a la noble campaña de asistencia social en que está empeñada doña Cecilia Pinel de Remón. Y sea esta la ocasión para rendir un elevado tributo de admiración y agradecimiento a esta noble dama de extraordinarios méritos morales y cívicos, quien en estos momentos hace la ofrenda de su máximo dolor en aras de la realización de la obra de quien fue su compañero inseparable y a quien ella prestó en todo momento una ayuda incomparable y una consagración ejemplar.

Para esta obra en que estamos empeñados solicito la cooperación de todos los panameños. La misma cordura, la misma conciencia cívica con que el país entero se ha comportado en esta trágica emergencia, evitando los desbordamientos de la pasión, del odio, del desconcierto, me dan la seguridad de que se mantendrán y que podré recibir del mismo pueblo el estímulo constante para el funcionamiento de una administración ponderada, progresista, fecunda, en la cual la libertad y la autoridad se mantengan en permanente equilibrio para garantía de los asociados.

El Órgano Ejecutivo, respetuoso de la Constitución y leyes de la República, continuará manteniendo las más estrechas relaciones con los otros órganos del Estado, sin menoscabar su independencia y libertad de acción. Me complazco en observar el carácter transitorio de la suspensión de las garantías individuales, pues no desea el Gobierno que esa suspensión, por el sentido innato de anormalidad que ella envuelve, perdure más allá de lo estrictamente indispensable. Y a ese respecto cabe notar con satisfacción que esta suspensión ha sido usada con prudencia.

Deseo en el orden político, expresar mi agradecimiento a la Coalición

Patriótica Nacional por el decidido respaldo que me ha brindado, de modo leal. Así como también a la Agrupación Demócrata que ha sabido colocarse a la altura de las circunstancias. Pero en estos momentos difíciles de nuestra República no solicito únicamente la cooperación de los organismos partidistas; la solicito de todos mis conciudadanos, pues es de todos la emergencia y la tragedia que estamos confrontando y debe ser preocupación de todos la de sacar airoso a nuestra República de esta dura prueba a que la han sometido las fuerzas de la ambición y del crimen.

Afortunadamente reinan de nuevo en el país la calma y el orden y nada tienen que temer en sus vidas y haciendas los nacionales ni los extranjeros, ni tampoco los miles de transeúntes que favorecen con sus visitas a esta tierra hospitalaria. Y a este respecto séame permitido reiterar que el Gobierno que presido continuará la sana política de darle incentivo y estímulo a las inversiones del capital extranjero.

Solicito esta cooperación a la prensa y a la radio de modo particular. Ellas tienen una misión importante que cumplir, sobre todo en momentos como éste; y un profundo sentido cívico ha de dictarles las naturales limitaciones a su noble ejercicio.

El pueblo panameño puede abrigar la más absoluta confianza en que pondré todo mi empeño en aliviar sus necesidades. Que no me son desconocidos sus problemas, sus inquietudes y esperanzas por un porvenir mejor. Y que, dentro de los recursos que en mis manos ponga el honrado ejercicio de la primera magistratura de la nación, sabré acudir pronto a su llamado en gesto de comprensión y consecuencia.

En cuanto a mí, conciudadanos, pido al Todopoderoso que me conceda las fuerzas y las luces que me hagan digno de la misión que me ha señalado el destino en esta grave hora de la patria. Me tocó el honor de formar parte del Gobierno del Presidente Remón, y su ejemplo de consagración abnegada al bien nacional me sirve hoy de paradigma y acicate. Invoco su memoria como fuente de inspiración, e invoco también,

en los misterios del más allá, la memoria de mi padre, para quien la vida pública no tenía otra justificación que la de rendir culto fiel a los principios democráticos y respeto constante a la dignidad del ciudadano. Que los auspicios tutelares de José Antonio Remón Cantera y de Francisco Arias Paredes acompañen y orienten la marcha de mi Administración y me deparen el impercedero galardón de que cuando mi Gobierno reciba el fallo inexorable de la historia, pueda decirse que su característica fundamental fue el leal desvelo por el bienestar del pueblo, el amor por la justicia y el respeto más profundo por la Constitución y las leyes de la República.

25 DE ENERO

Mensaje a la nación acerca de la próxima firma del tratado con Estados Unidos

DENTRO DE BREVES momentos, los representantes de la República de Panamá y de los Estados Unidos de Norteamérica, procederán a firmar el tratado y los acuerdos ejecutivos complementarios concertados entre ambos gobiernos.

Terminan así las importantes negociaciones que fueron iniciadas por nuestro malogrado Presidente, coronel José Antonio Remón Cantera, cuando en su trascendental e histórico discurso del 15 de marzo de 1953 expuso de una manera patriótica, valiente y decidida, su empeño por solicitar una revisión integral del campo de nuestras relaciones contractuales con la gran nación del Norte. De tal empeño, de tal propósito se derivó su ya famosa frase «ni millones ni limosnas, queremos justicia».

Cuando se comparen los instrumentos definitivos que en la fecha han de firmarse con las demandas básicas formuladas por la República de Panamá ante el Gobierno de los Estados Unidos, se advertirá que no todas las aspiraciones del pueblo panameño han sido satisfechas. Debe interpretarse esto como la consecuencia necesaria de que en general, en toda negociación cada parte se ve impelida, en bien de la armonía y de los resultados prácticos y positivos derivados de la misma, al aplazamiento prudencial de algunos de sus reclamos o posiciones originales.

Sin embargo, un estudio integral y desapasionado de los importantes documentos a que me he referido, han de llevarnos a la conclusión de que, considerados ellos en su total conjunto, sus resultados son beneficiosos para el pueblo panameño. Y justo es reconocer que a este feliz término se ha arribado gracias al espíritu ampliamente comprensivo y justiciero de los altos funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos que intervinieron en las negociaciones y, de manera especial, del excelentísimo señor Presidente Dwight D. Eisenhower, del honorable John Foster Dulles, secretario de Estado y del honorable Henry Holland, secretario auxiliar.

Para los panameños, los beneficios indiscutibles que el nuevo tratado y acuerdos ejecutivos complementarios traerán a la República se deben a los esfuerzos del eminente patriota alevosamente asesinado el 2 de enero del presente año en momentos en que ejercía la primera magistratura de la nación y cuando su obra cumbre, que la constituyen estos instrumentos de equidad y justicia, estaban ya próximos a firmarse. El mérito de toda esta gesta patriótica corresponde, pues, al coronel José Antonio Remón Cantera. Suya fue la feliz iniciativa revisionista y suyo el escogimiento de los destacados ciudadanos que habían de colaborar con él en esta magna empresa. Para esto último se elevó por sobre los crudos sectarismos de partidos y unió en un solo haz de aspiraciones y patrióticos anhelos a toda la familia panameña. Todos los desvelos del coronel Remón, todas sus preocupaciones, en suma, lo mejor de su

energía lo endilgó hacia el logro de nuestras legítimas aspiraciones, plasmadas hoy en gran parte en estos instrumentos que dentro de breves instantes serán firmados.

La historia patria recordará siempre con orgullo patriótico y con emoción sincera la gesta revisionista cuya iniciativa partió de la clara mente del coronel Remón, panameño ilustre y patriota, que dolorosamente recibiera, como premio de tantos aciertos y desvelos por el engrandecimiento del país, una muerte prematura que ha motivado el que se cubra de luto y de pena toda la República.

2 DE FEBRERO

Mensaje a la Asamblea Nacional sobre el tratado firmado con Estados Unidos

ONORABLES DIPUTADOS: Por circunstancias imprevistas del destino, ha recaído en mi el gran honor de someter a vuestra ilustrada consideración, en cumplimiento de mandato constitucional, el Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América y el Memorando de Entendimientos Acordados que acompaña a dicho tratado, suscritos ambos en la ciudad de Panamá el día 25 de enero del corriente año.

Estos dos instrumentos, de vasta trascendencia en las relaciones de nuestra República con la gran nación de Norteamérica, son la culminación de largas y prolijas negociaciones comenzadas, en hora feliz para nuestra patria, por iniciativa valerosa, decidida, patriótica, de nuestro querido e inolvidable Presidente, coronel José Antonio Remón Cantera, quien proclamó su trascendental determinación de pedir la revisión ge-

neral de nuestras relaciones con los Estados Unidos de América con aquella frase que ya pertenece a nuestra historia: «Ni millones ni limosnas: queremos justicia».

A raíz de su elección a la Presidencia de la República y aún antes de asumir tan elevada investidura, ya el coronel Remón había manifestado públicamente su determinación de solicitar que se corrigieran algunas faltas de equidad en nuestras relaciones con los Estados Unidos.

De modo específico se había referido a la anualidad del canal, que representaba para Panamá una compensación exigua y sin proporción con la magnitud de la concesión interoceánica. A fines del año de 1953 el Presidente Remón designó una comisión asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores para estudiar este problema de nuestras relaciones con los Estados Unidos; comisión que quedó integrada por el doctor Octavio Fábrega, el doctor José Antonio Sosa J., don Mario de Diego, el doctor Hernán Porras y el doctor José Joaquín Vallarino, la cual hizo un estudio concienzudo de la materia. Y fue, como todos sabéis, el 15 de marzo de 1953 cuando el Presidente Remón proclamó su determinación histórica de solicitar, no la solución aislada de la cuestión de la anualidad, sino la revisión general de todas nuestras relaciones con los Estados Unidos.

Vosotros todos sin duda recordáis cómo esta feliz iniciativa cundió con entusiasmo inusitado en la conciencia ciudadana. Fue prácticamente unánime el respaldo que emanó en torno a ella de todos los sectores de la opinión nacional. Y cuando esa iniciativa recibió acogida favorable del Gobierno de los Estados Unidos, el Presidente Remón procedió a designar una misión especial negociadora integrada por el doctor Octavio Fábrega, el licenciado Carlos Sucre C., y el señor Roberto M. Heurtematte, entonces embajador de Panamá en Washington, actuando como secretario de la misma el licenciado Guillermo Jurado Selles y designó a don Enrique Obarrio como su representante personal. Como asesores del Gobierno Nacional en tan delicada misión escogió el Presidente

Remón a los ex presidentes de la República, doctores Harmodio Arias y Ricardo J. Alfaro.

La misión especial negociadora partió para Washington el 28 de agosto de 1953. Todos recordamos aquella manifestación sin precedentes en nuestra vida republicana con que fue despedida esta histórica misión en la plaza Cinco de Mayo. La «cita con la patria» fue el nombre que por espontánea expresión de nuestro pueblo recibió esa manifestación grandiosa en la cual, tanto en la ciudad de Panamá como en la de Colón, se lanzaron a la plaza pública todos los corazones panameños a darle un voto efusivo y solemne de respaldo y estímulo a los negociadores que en esos momentos llevaban en sus manos la más sagrada misión de la República.

Las discusiones de las comisiones negociadoras comenzaron en Washington el día 11 de septiembre de 1953 y terminaron en Panamá el 22 de diciembre de 1954. Están a vuestra disposición los informes de las veintiocho sesiones formales y de las numerosas sesiones informales celebradas en Washington, así como la relación de las discusiones informales que tuvieron lugar en Panamá para tratar de allanar las últimas dificultades pendientes.

El examen de esta vasta y complicada negociación os demostrará la índole de las dificultades que le tocó afrontar a nuestra misión negociadora, la ardua lucha que tuvo que librar esta delegación de patrióticos exponentes de nuestro más caros intereses, su habilidad indiscutible y su profundo conocimiento de la materia, los cuales utilizaron con todo valor y decisión, con todo tino y cordura. También os demostrará la asidua, inteligente y muy especial ayuda prestada a esta causa por los eminentes ciudadanos y connotados juristas que asesoraron al Gobierno Nacional, así como el celo del Gobierno que, bajo la admirable dirección del infatigable líder, el coronel Remón, mostró en todo momento una tenacidad inquebrantable de principios y propósitos, una firmeza sin tregua en el mantenimiento de nuestra dignidad y soberanía y una fe

inagotable en nuestra capacidad para salir airosos de tan trascendental empresa.

Abrigo la confianza de que al estudiar, cumpliendo vuestro deber constitucional, el tratado y memorando que someto a vuestra consideración, encontraréis que si bien con ellos no se logra la totalidad de las demandas panameñas, sí se obtienen reivindicaciones sustanciales respecto a cuestiones que han preocupado por mucho tiempo a los más concienzudos y celosos compatriotas defensores de nuestros derechos fundamentales; que se obtienen también positivos beneficios de orden económico que tienden hacia una distribución más equitativa de los beneficios que resultan de la obra del Canal de Panamá y que, de modo muy especial, se mejora la posición del vasto grupo de trabajadores panameños en la Zona del Canal.

En forma sintética puedo decir que con el tratado y acuerdos complementarios citados se procede a la realización de los siguientes objetivos:

1. Aumento de la anualidad del canal a la cantidad de B/.1.930.000.
2. Establecimiento de la igualdad de salarios y de oportunidad entre panameños y norteamericanos que trabajan en la Zona del Canal.
3. Establecimiento de la igualdad de jubilación entre empleados y trabajadores de ambos países en la Zona del Canal.
4. La devolución a Panamá de tierras y edificios en Panamá y Colón, así como en la isla de Taboga, incluyéndose en ellos las tierras de Paitilla, la estación y patios adyacentes del Ferrocarril de Panamá, los llamados garajes de Barletta y la parcela del patio Rochet, en la ciudad de Panamá; las tierras del Nuevo Cristóbal, del área de De Lesseps, de la playa de Colón y la estación del ferrocarril, en la ciudad de Colón; y las tierras de «El Aspinwall», de «Las Isletas» y «Santa Catalina» en la isla de Taboga.

Todas estas tierras y mejoras tienen hoy día un valor aproximado de B/.25.000.000. Algunas de ellas han de ser devueltas en fecha cercana, mediante la autorización del Congreso de los Estados Unidos, y las otras, las de Colón, de modo gradual y dentro de un período mayor.

5. La promesa de que la empresa del Ferrocarril de Panamá retirará sus actividades de transporte de las ciudades de Panamá y Colón, medida ésta que elimina esta competencia a los transportadores panameños.

6. El compromiso de que, a partir del 31 de diciembre de 1956, los comisariatos y otros establecimientos de venta de la zona no harán ventas de abastos ni otros productos a las naves que transitan por el canal sino tan sólo de petróleo y lubricantes, medida esta que abre un valioso mercado adicional a nuestro comercio y nuestra industria.

7. El compromiso de que, como regla general, los artículos que se importen a la Zona del Canal para su reventa sólo se importarán de Panamá y de los Estados Unidos y no de un tercer país; medida que permitirá a nuestro comercio e industrias librarse de la competencia que han venido sufriendo procedente de países de baja moneda y mano de obra barata y de centros de excesiva producción.

8. El compromiso de que, en cuanto a aquellos artículos que comprenden directamente las agencias del Gobierno de los Estados Unidos en la Zona del Canal para su propio uso y no para la reventa, se dará a nuestra República oportunidad de competir plenamente en esas ventas.

9. La garantía de que, respecto a las ventas de nuestros productos a las agencias del Gobierno de la Zona del Canal, nuestro comercio y nuestra producción estarán exentos de la aplicación del «Buy American Act».

10. El fortalecimiento de nuestra economía mediante la disposición

de que las personas que residan en territorio panameño y trabajen en la Zona del Canal (a excepción de los ciudadanos de los Estados Unidos) no podrán comprar en los comisariatos ni establecimientos de venta de la zona, medida que, al par que robustece nuestra economía, no ha de perjudicar a esos trabajadores puesto que la garantía de igualdad de salario deberá necesariamente ocasionar un aumento de sus sueldos.

11. La garantía de que esos trabajadores no norteamericanos residentes en Panamá, y los ciudadanos panameños, aunque residan en la Zona del Canal, podrán ser gravados por nuestra República con el impuesto de la renta en paridad con el resto de los trabajadores que conviven con nosotros, estableciéndose con ello, a más de una ventaja fiscal, una norma de igualdad tributaria de mucha importancia como cuestión de principio y la cual, como se ha explicado, no ha de redundar en perjuicio para dichos trabajadores ya que la norma de igualdad de salarios en la zona debe reflejarse en aumento de sus sueldos.

12. La garantía, también con la mira de incorporar lo más posible a esos trabajadores a la economía panameña, de que los servicios que requieran esos trabajadores han de obtenerlos dentro de la economía panameña, a excepción del servicio de hospital y de aquellos que requieran para el cumplimiento de sus labores en la Zona del Canal.

13. El compromiso de dar pronta consideración a la cesación de las actividades de trasbordo de carga comercial en los muelles de la Zona del Canal tan pronto como funcione satisfactoriamente en Colón obras portuarias panameñas; medida que en el futuro ha de permitir a nuestra República aprovecharse de esta valiosa actividad.

14. La promesa de que en la Zona del Canal cesarán todas las actividades de manufactura y tratamiento de productos (entre ellos debe recordarse la producción de helados, bebidas gaseosas, etc.) cuando las

autoridades de la zona puedan constatar que la demanda de tales productos puede ser abastecida desde Panamá de modo continuo, en cantidad y calidad satisfactorias y a precios razonables.

15. El renunciamiento por parte de los Estados Unidos de su monopolio respecto a la comunicación interoceánica por medio de ferrocarril o carretera.

16. La eliminación del control sanitario que han venido teniendo los Estados Unidos en las ciudades de Panamá y Colón.

17. La devolución a la jurisdicción panameña de aguas marginales para la ciudad de Colón; devolución que ha de permitirle a dicha ciudad tener sus propias playas y zona marítima adyacente bajo la plena jurisdicción de nuestra República.

18. La promesa de que se construirá, mediante expedición de la ley de autorización respectiva, un puente en Balboa que permita la comunicación continua entre las dos partes de la República que quedaron divididas por razón de la construcción del canal.

Conjuntamente con estas poderosas ventajas y reivindicaciones que logra nuestra República, Panamá se compromete a ciertas prestaciones a favor de los Estados Unidos las cuales, si bien implican sacrificio de nuestra parte, son de una proporción mucho menor al monto de los beneficios que se perciben.

Esas pueden resumirse así:

1. La más importante es el otorgamiento de autorización a los Estados Unidos para ejercer de modo exclusivo por un período de quince años actividades de maniobra y adiestramiento dentro de un área de terreno en el corregimiento de Río Hato reservada para tales fines por la Repú-

blica. Los términos de esta autorización fueron muy discutidos y están concebidos de modo que salvaguardan nuestra soberanía y la vigencia de nuestra Constitución y leyes dentro de dicha área y concede tan sólo aquellas facultades que son indispensables para el fin indicado y que no lesionan ni la dignidad ni el decoro nacionales.

2. La reducción en un 75% del derecho de importación de licores que se compren en Panamá para la Zona del Canal siempre que continúe en pie el compromiso de hacer exclusivamente en Panamá las compras de licores que requiere dicha zona.

3. El arrendamiento gratuito por 99 años de dos parcelas pequeñas de terreno adyacentes a la actual residencia de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá.

4. El compromiso de que frente al edificio de oficinas de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá y en el espacio comprendido entre la bahía de Panamá y la avenida Balboa, entre las prolongaciones de las calles 37 y 39 Este, no habrá construcciones residenciales ni comerciales y dicha área será mantenida como parque.

5. Como corolario del retiro de actividades de transporte del Ferrocarril de Panamá de las ciudades de Panamá y Colón, Panamá renuncia a los pases gratuitos de ferrocarril otorgados a ciertos funcionarios y empleados del Gobierno Nacional.

6. Panamá conviene en que el privilegio de comprar en los puestos militares de venta en la Zona del Canal (*post-exchanges*) podrá hacerse extensivo a las personas que estén en la zona bajo el auspicio del Gobierno de los Estados Unidos con respecto a artículos menudos y de uso profesional.

7. Panamá conviene en que, de ser construida una nueva carretera estratégica a través del Istmo pero totalmente dentro de la Zona del Canal, podrá establecerse cierta clase de restricciones al tráfico de ciertos autobuses y camiones.

Debo explicaros, honorables diputados, que si bien resultan numerosos y de indiscutible valor los beneficios que Panamá ha de percibir como resultado de estos pactos, existe un número apreciable de demandas panameñas que fueron desechadas por los Estados Unidos. Son ellas las que perseguían una mejor definición de la autoridad, poder y control que los Estados Unidos ejercen en la Zona del Canal, a fin de darle mayor efectividad a la posición panameña de que nuestra República se reservó ciertos derechos soberanos en la Zona del Canal y sólo otorgó a los Estados Unidos dicho poder, control y autoridad para los fines exclusivos de mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del Canal de Panamá.

Al negar los Estados Unidos su aceptación a esas demandas panameñas y al alegar que poseen un grado más amplio de autoridad, poder y control por razón del artículo III de la Convención de 18 de noviembre de 1903, la delegación de Panamá hizo constar la expresa reserva de la posición jurisdiccional, moral e histórica de nuestra República ante tan importante cuestión, de donde resulta que continúa respecto a ella la existencia de posiciones contrarias de los dos gobiernos.

La negativa de los Estados Unidos a aceptar la tesis panameña fue tomada por éstos como base para negar otras demandas específicas de Panamá, tales como la que invocaba el derecho de que se izara la bandera panameña en la Zona del Canal y barcos que lo transitan; la de que se usaran sellos postales panameños en los correos de la zona; la de que se establecieran tribunales mixtos panameño-norteamericanos para el juzgamiento de nuestros ciudadanos en la zona; la de que se reconociera

en la Zona del Canal la validez de los *exequaturs* expedidos por Panamá a los cónsules extranjeros; la de que el castellano fuera reconocido como idioma oficial en la zona conjuntamente con el idioma inglés. Igualmente se negaron los Estados Unidos a aceptar la propuesta panameña que pretendía limitar a 99 años el término de la concesión del canal hoy a perpetuidad.

Negaron igualmente los Estados Unidos algunas demandas panameñas tendientes al fomento económico de nuestro país independientemente del mercado de la Zona del Canal, tales como nuestra aspiración de que se otorgaran cuotas preferenciales de importación a ciertos productos panameños en el mercado continental de los Estados Unidos; la de que se exonerara del impuesto a la renta a los ciudadanos norteamericanos en cuanto a sus inversiones en la República de Panamá; y la de que se adoptaran ciertas medidas especiales de cooperación a favor de la Zona Libre de Colón.

Esta es, honorables diputados, la síntesis de los resultados obtenidos en estas importantes negociaciones. Os tocará sopesar los beneficios alcanzados, las demandas no realizadas, las prestaciones que Panamá otorga y llegar así a una conclusión respecto al valor preponderante de unos y otras y, consecuentemente, respecto al voto que deberéis emitir sobre tan importantes instrumentos. El Gobierno Nacional, que ha meditado a conciencia sobre su grave responsabilidad y ha sopesado esos factores con hondo sentido analítico e inspirado en los más altos intereses patrióticos, que ha estado asistido por la valiosa recomendación de sus negociadores y la atinada opinión de sus competentes asesores, no tiene reparo en recomendaros que impartáis vuestra aprobación al Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación y al Memorando de Entendimientos Acordados que ahora somete a vuestra ilustrada consideración.

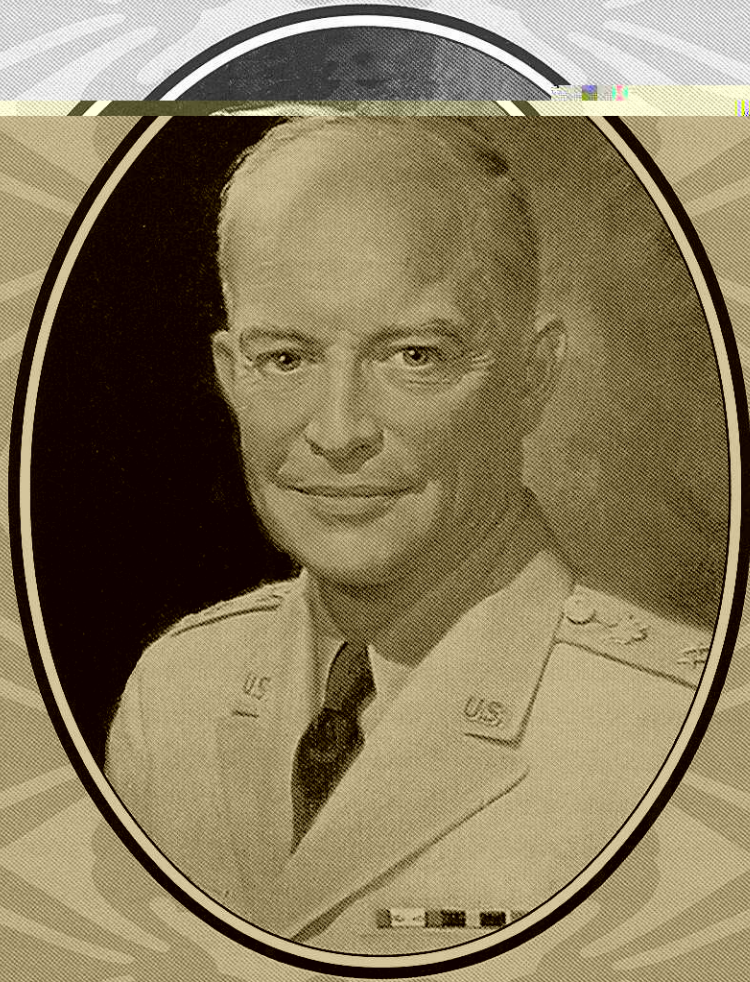
Es de justicia que no concluya este mensaje sin que el Gobierno que represento haga público testimonio de reconocimiento a los compatriotas

que han contribuido de modo esencial a tan importantes realizaciones. Que sea nuestro primer testimonio de reconocimiento para los negociadores panameños, doctor Octavio Fábrega, licenciado Carlos Sucre C. y don Roberto Heurtematte, quienes han desplegado una labor infatigable de celo patriótico, de tenacidad en el esfuerzo, de habilidad, de tino y de firmeza inquebrantable en la lucha por nuestras aspiraciones fundamentales y por la preservación de la dignidad y decoro del país; que quede constancia del profundo agradecimiento que le debe también la República a los ilustres asesores, doctor Harmodio Arias M. y doctor Ricardo J. Alfaro, cuya opinión y consejos siempre profundos, oportunos, atinados y llenos del más ferviente patriotismo han sido factor indispensable en el logro de estas realizaciones, llegando uno de ellos, el doctor Harmodio Arias Madrid, a realizar una importante misión del Presidente Remón ante el Presidente Eisenhower que vino a solucionar, en la última etapa de la negociación, algunas dificultades muy delicadas que obstaculizaban la culminación de la misma.

Que quede también constancia de nuestro reconocimiento por la labor de don Enrique Obarrio, representante personal del Presidente Remón ante la misión negociadora, quien prestó a dicha misión las luces de su preparación y su experiencia; y que se reconozca igualmente la valiosa e infatigable labor del competente y acucioso secretario de la misión, licenciado Guillermo Jurado Selles.

Debemos hacer público nuestro algo aprecio por la actitud de los distintos voceros de la opinión pública, por la prensa, por la radio, por las instituciones cívicas y por todos los ciudadanos en general quienes en todo tiempo le dieron a las negociaciones su más fervoroso respaldo, quienes supieron mantener paciencia y cordura en los momentos difíciles, y no dejaron que vacilara siquiera su fe profunda en la gestión patriótica que se estaba realizando.

El Gobierno Nacional desea dejar constancia de público reconocimiento hacia el excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos,



DWIGHT D. EISENHOWER

general Dwight D. Eisenhower, quien facilitó con su intervención personal la solución de las cuestiones más importantes de las presentes negociaciones y sin cuyo valiosísimo concurso no habría ésta podido tener feliz término; al ilustre secretario de Estado de los Estados Unidos, honorable señor John Foster Dulles, quien prestó también atención personal y decidida a esta gestión de modo siempre amistoso para nuestra República; al distinguido secretario auxiliar del Departamento de Estado al frente de las relaciones con la América Latina, señor Henry F. Holland, quien se dedicó al estudio a fondo de nuestros problemas siendo factor importantísimo en la solución de muchas cuestiones enojosas de nuestras relaciones y abriendo el camino para el logro de muchas de nuestras muy importantes propuestas; y que quede también constancia de nuestro reconocimiento al acucioso embajador de los Estados Unidos acreditado en Panamá, señor Selden Chapin y a aquellos otros funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos quienes en el cumplimiento de sus deberes demostraron un verdadero deseo de colocar sobre mejores bases las relaciones especialísimas que nos unen con la gran nación norteamericana.

Y he querido referirme en último término, honorable diputados, por tratarse de un reconocimiento que sobrepasa a todos los demás, a la imperecedera deuda de gratitud que la nación panameña ha contraído con nuestro querido e inolvidable Presidente, coronel José Antonio Remón Cantera, el gestor de esta negociación, a la cual dedicó todo su poder, todas sus fuerzas, todo su entusiasmo y todo su patriotismo logrando romper las vallas que en varias ocasiones parecían hacer imposible el logro de los beneficios alcanzados.

Que sea vuestra aprobación y la ratificación que todos confiamos que ha de otorgarle el Gobierno de los Estados Unidos a estos importantes instrumentos, la mejor consagración a la memoria del ilustre mandatario y estadista cruelmente asesinado pocos días antes de ver realizada su importantísima gestión.

Que quede para la posteridad el nombre de José Antonio Remón Cantera vinculado a esta magna obra de modo indisoluble; y que las futuras generaciones panameñas al hacer suyas tan valiosas conquistas las recuerden siempre acompañándolas de aquella frase histórica que proclamó nuestro inolvidable líder y que debe ser el lema permanente de nuestras relaciones con la gran nación norteamericana: «Ni millones ni limosnas: queremos justicia».

16 DE MARZO

Discurso ante la Asamblea Nacional

ONORABLES DIPUTADOS: Cuando hace pocos días, en este mismo recinto, rendí tributo fervoroso a los gestores e intérpretes de la Constitución Nacional, tuve ocasión de referirme a ese maravilloso enjambre de recíprocos deberes que rigen a los tres Órganos del Estado y que son la vida misma de la democracia republicana. Ejemplar sistema de frenos y equilibrios, como lo denominó uno de sus creadores, es el único que permite el efectivo ejercicio del poder público sin que la acción autoritaria rebase los límites de la justa atribución delegada y se desborde por los campos tenebrosos de la arbitrariedad y el despotismo.

Se hallan en mí tan arraigadas estas fundamentales convicciones republicanas que el acto de hoy, en el cual tengo el honor de ofrendaros cálido tributo en vuestro carácter de legisladores de la República, me produce una emoción que va más allá del sentido grato y ameno de esta cordial convivencia, para convertirse en una cívica reafirmación de fe democrática.

Encuentro una íntima correlación entre este homenaje y el rendido recientemente a la Constitución Nacional, pues termino con el acto de hoy la exaltación que, como representante del Órgano Ejecutivo, he querido hacer de los otros dos órganos que comparten con el nuestro la ingente responsabilidad de dirigir la nave del Estado por la ruta cierta del respeto a la ley, a la verdad y a la justicia.

Como tantas veces se ha dicho, es esencial postulado republicano que los tres órganos del Estado deben actuar separa e independientemente, pero prestándose al mismo tiempo estrecha colaboración. Cada uno dentro de su órbita ha de ejercer las funciones que le corresponden, pero necesita de la acción correlativa y cooperadora de los otros órganos para que sus actos no resulten estériles, ineficaces o arbitrarios.

Allí precisamente es donde radica, en mi concepto, la parte más difícil de la función gubernativa: en saber ejercer, con honradez y valor, los deberes que nos incumben; en saber requerir, con tino y mesura, la colaboración de los otros órganos del Estado; pero precaviéndonos al mismo tiempo de que nuestra acción no envuelva extralimitación de funciones ni usurpación de las atribuciones que a los otros órganos corresponde.

He aquí la suprema prueba a que están sometidos todos los que ejercen el poder político. Se requiere para salir airoso de ella un sereno análisis de la propia autoridad; un respeto profundo por la autoridad correlativa de los otros poderes y un hondo sentido de ponderación, de cívica auto-limitación de fuerzas, de arraigada convicción moral, y de responsabilidad histórica, que nos hagan resistir los esfuerzos y tentaciones de quienes desean solucionar sus propios problemas por el fácil camino de la acción arbitraria o inconsulta.

Elocuente ejemplo de esta equilibrada colaboración que, respetando su independencia, se deben entre sí los órganos del Estado, la tenemos en el otorgamiento, ya bastante frecuente entre nosotros, que hace el

Órgano Legislativo al Ejecutivo de facultades extraordinarias. Vosotros acabáis de darme prueba elevada de confianza con ese otorgamiento. El Gobierno que presido fue parco al solicitar esas facultades y os prometo que será más moderado aún al ejercerlas.

Mi Gobierno, no obstante que se siente seguro de su delicado sentido de ponderación y responsabilidad, quiso limitar su solicitud a lo urgente, a lo inaplazable y a lo que, por su índole específica, debía considerarse esencialmente como de técnica administrativa. Pedir más en los actuales momentos habría sido, en mi concepto, transitar por el camino peligroso de la exagerada acumulación de poderes y afectar las atribuciones que vosotros, honorables diputados, poséis y cuyo ejercicio os corresponde privativamente dentro del ritmo normal de la función republicana.

Es tan firme en mi ánimo esta convicción de respeto por las atribuciones del Órgano Legislativo que considero que si esa actitud respetuosa ocasiona a veces el aplazamiento de medidas importantes, esa postergación, por perjudicial que sea, es preferible en la mayoría de los casos al daño permanente que se le inflige al país con la ruptura del equilibrio institucional.

Hechas las anteriores reafirmaciones doctrinarias, cuya reiteración considero de la más alta conveniencia, deseo, honorables diputados, expresaros mi mayor reconocimiento y congratulación por vuestra fecunda labor legislativa. Debo destacar en ella, como cumple a su valor sobresaliente, la aprobación casi unánime que habéis impartido al Tratado Remón-Eisenhower y el Memorando de Entendimientos Acordados entre la República de Panamá y los Estados Unidos.

Tanto la Comisión de Relaciones Exteriores que rindió admirable informe de tan importantes pactos como vosotros todos, honorables diputados, estudiasteis a fondo esos delicados instrumentos con plena conciencia de vuestra responsabilidad frente al destino de los mismos. Vuestra acción fue de apoyo y reconocimiento por la labor patriótica insuperable de los negociadores de la República, de sus distinguidos

asesores y colaboradores, y constituyó al mismo tiempo el más fervido homenaje a la memoria del creador y director máximo de esa gestión trascendental. Su recuerdo estuvo en vuestros corazones y en vuestras mentes cuando procedíais a tan profundas deliberaciones. Y por coincidencia del destino tuve la honra de sancionar vuestra ley aprobatoria de tan importantes pactos cuando precisamente se cumplían los dos años de aquella histórica proclama con la cual José Antonio Remón Cantera se lanzó a esta grandiosa jornada reivindicatoria.

Y ahora permitidme, honorables diputados, que después de hacer mención de esa admirable gesta histórica que fue, como ninguna, demostración elocuente y bella de la unión nacional, deba referirme en trágico contraste a la acción nefanda, abominable, que todavía llena de luto el alma nacional.

Han transcurrido ya más de dos meses y el país siente aún, como el primer día, el dolor profundo que le causó el artero crimen, y atónito y perplejo no acierta aún a comprender toda la monstruosa vileza que él encierra.

Noble, pacífico, generoso y bueno como ha sido siempre el pueblo panameño, el horrendo magnicidio tenía que producirle la más honda reacción de indignación y de dolor. Fue tal la trágica sorpresa, que nuestro pueblo se resistió a creer que pudiera haber salido de su seno quien perpetrara crimen tan infame. La pacífica convivencia de la familia panameña ha sido tal que nuestras luchas políticas, aún las más enconadas, no han dejado en el noble corazón panameño ni odios ni rencores permanentes y, por el contrario, ellas han sido seguidas de nobles reconciliaciones y uniones constructivas. Era necesario que en mentes tenebrosas tuvieran albergue los más infernales designios, para que fuera posible infligir al corazón panameño una herida tan profunda y a nuestras instituciones un golpe tan artero.

Honorables diputados: la fundamental distribución de poderes y autoridad, de que os hablé al principio, coloca hoy sobre vuestros

hombros la inmensa responsabilidad de juzgar en uno de sus aspectos este horrendo magnicidio. Pocas veces en nuestra historia ha afrontado corporación alguna responsabilidad semejante. El asesinato del Presidente Remón ha sido un ataque a todas las instituciones del Estado. En el juicio que vosotros ventiláis estará sometida a su máxima prueba la vitalidad de esas instituciones y su capacidad para restaurar plenamente el equilibrio moral y jurídico de la nación dentro de las normas legales y cívicas y sin los desbordamientos pasionales que tanto daño podrían causar a nuestra República.

Si por acción u omisión de quienes visten en estos procesos la toga inmaculada de la justicia resultare impune tan nefando crimen, la nación toda quedaría debilitada en su pujanza moral y cívica y una latente amenaza quedaría pesando de modo constante y ominoso sobre todos los representantes del poder público. La justicia se impone, pues, no sólo como imperativo de la conciencia, sino como acto de legítima defensa de las instituciones públicas amenazadas.

Pero esa justicia debe ser siempre digna de su nombre. Debe ser la expresión de la verdad y la imparcialidad y no debe nunca tener carácter de venganza ni ser regida por la pasión, el prejuicio, ni mucho menos por el interés personal. Yo me siento seguro, honorables diputados, de que con el mismo acierto con que habéis cumplido con vuestro deber en otras situaciones que requerían también un elevado sentido de responsabilidad y honradez, sabréis afrontar hasta el final esta dura prueba y emerger de ella dejando limpios los fueros inmaculados de la Justicia y manteniendo muy en alto el buen nombre de la República.

Prestigian este acto los distinguidos representantes de los partidos y otras agrupaciones políticas. Su presencia, que viene a darle a este acto un trasunto de sentir nacional, obliga grandemente mi reconocimiento y le presta significación inusitada a los postulados que he reiterado esta noche y también a las solemnes advertencias que he formulado frente al grave momento que vive nuestra República. Aprecio

en su más alto grado esta tácita expresión de cooperación patriótica que viene a intensificar en mi ánimo la determinación, ya proclamada en ocasión anterior, de corresponder fielmente a la fe y la confianza que en mí se depositan. Quiero declarar públicamente que será constante mi esfuerzo por demostrar, con la elocuencia de los hechos, que sabré darle expresión de verdad a mis convicciones, sobre todo cuando llegue el momento de velar por que un puro y limpio proceso democrático permita al pueblo panameño la libre escogencia de sus mandatarios y representantes.

Considero, desde luego, que es prematuro todo movimiento político con miras eleccionarias pues se halla aún muy distante el torneo comicial. Y, por otra parte, el país necesita de calma, de sosiego, de conjunción de fuerzas cívicas, para reponerse del rudo golpe que ha sufrido; para consolidar los beneficios de las recientes negociaciones internacionales, y para que la Administración pueda dedicarse sin dilación y con ahínco a tratar de resolver el grave problema del desempleo y de la dura situación económica que atraviesa la República.

Honorables diputados: Aceptad este homenaje que os ofrezco en nombre del Gobierno que me honro en presidir y permitidme que me una a todos vosotros en un brindis cordial y sincero con el cual hago público reconocimiento de vuestra meritoria labor y formulo los votos más fervientes por vuestra felicidad y bienestar.

26 DE MAYO

Palabras en el homenaje de la Sociedad Americana de Panamá

EL ESPONTÁNEO HOMENAJE de que soy objeto esta noche por parte de la Sociedad Americana de Panamá, lo conceptúo como un sincero gesto de cordialidad y simpatía que obliga a mi más sentido reconocimiento.

En efecto, ciudadanos de la gran República norteaña que habitan esta tierra nuestra y que en ella ejercitan sus actividades, se confunden, en forma admirable y edificante, con los ciudadanos panameños en la ponderable tarea de crear una sólida comprensión entre ellos y una robusta conciencia acerca de los superiores destinos por los que deben bregar los pueblos libres del Universo.

Singulares en su significación han sido las tradicionales relaciones amistosas que han prevalecido siempre entre la República de Panamá y los Estados Unidos de Norteamérica. Intereses comunes, vital afán en consolidar un acercamiento cada vez más necesario entre ambos pueblos, conciencia evidente de las finalidades que los mismos persiguen para propagar y fortalecer en todas las naciones del orbe los principios de respeto a la dignidad humana y a los derechos fundamentales del hombre, han creado entre estos dos países un indestructible vínculo de impercedera unión y amistad.

Nuestra República ha recibido siempre con los brazos abiertos a los hijos de la poderosa nación norteamericana. Al amparo eficaz de nuestras leyes, ellos han podido realizar sus afanes de superación, su empeño tenaz por la obtención de mejores días. Y han obtenido así la plena

convicción de que somos un pueblo democrático, amante de la libertad y del progreso y con pleno convencimiento de que en la felicidad del hombre, como cédula individual y unitaria de la sociedad, descansa poderosamente el bienestar de las comunidades.

Entre los aquí presentes se encuentra esta noche el señor Selden Chapin, gran amigo de Panamá y nuestro a la vez, hasta hace poco embajador de los Estados Unidos de Norteamérica ante la República de Panamá, quien en breve abandonará nuestras playas para continuar su admirable labor diplomática en otras tierras.

De grata recordación será siempre para los panameños la reconocida actuación del embajador Chapin en lo referente a la buena armonía y a la alta comprensión que singulariza las relaciones entre la República de Panamá y los Estados Unidos. Tuvo destacada intervención en la celebración del Tratado Remón-Eisenhower, pendiente actualmente de aprobación por los altos organismos competentes de este último país. La ciudadanía panameña guardará siempre para con él un franco sentimiento de gratitud. Y, al despedirlo, séame la ocasión propicia para augurarle renovados triunfos en su distinguida carrera diplomática.

Señor presidente de la Sociedad Americana de Panamá: Agradezco profundamente a usted, como a los demás miembros integrantes de la Sociedad Americana de Panamá, así como a todos los que con su presencia contribuyen a darle a este homenaje relevancia y significación, las gentiles manifestaciones de simpatía de que me hacen objeto en estos momentos.

Y, para terminar, permítaseme brindar esta copa por la permanencia de las buenas y sinceras relaciones actualmente existente entre la República de Panamá y los Estados Unidos de Norteamérica y por la ventura personal de todos los aquí presentes.

3 DE JULIO

Discurso en la Convención de la Coalición Patriótica Nacional

OCAS VECES EN EL DEVENIR político me ha deparado la suerte satisfacción mayor y ocasión más propicia que hoy, de dirigir la palabra a copartidarios de todos los ámbitos de la República, quienes dejando sus quehaceres cotidianos y tras largas y penosas jornadas han concurrido al llamado que les ha hecho el partido para cumplir, plenos de fervor y unción patrióticas, con un deber de ciudadanos y de hombres de partido.

Reunidos en convención ordinaria al tenor de lo que disponen los preceptos legales vigentes y los estatutos del partido, habéis postulado hoy, candidato a la Presidencia de la República y candidatos a la primera y segunda vicepresidencia, por su orden, a los eximios ciudadanos don Ernesto de la Guardia Jr., don Temístocles Díaz Q. y don Heraclio Barletta. Habéis aprobado una serie de proposiciones importantes y habéis elegido el Directorio Nacional y la Junta Asesora quienes han de velar por el cumplimiento de todos los acuerdos y resoluciones de esta convención que acaba de terminar y representarán al partido en todos sus actos durante el cuatrenio que hoy se inicia.

Habéis actuado dentro del mayor orden y camaradería con el pensamiento puesto siempre en la patria, en sus sagrados intereses y en los valores permanentes que han de hacerla grande y poderosa bajo la prudente, pero segura y atinada dirección de sus mejores hijos. Porque el hombre que habéis escogido para que ascienda al solio presidencial en el próximo periodo, reúne en sí todas aquellas cualidades que los

entendidos en la filosofía de la ciencia política consideran necesarias y suficientes para hacer él un buen gobernante. Es un ciudadano de nítidas virtudes, de una moral a toda prueba y que profesa firme adhesión a los postulados de la lealtad y de la consecuencia. Su mente está poblada de sanas intenciones y de elevados empeños. Pero habéis hecho algo más: habéis consolidado a la Coalición Patriótica Nacional y habéis ratificado una vez más vuestra fe inquebrantable en los hombres que la dirigen y habéis asegurado para todos los panameños la continuación de una era de orden, de progreso, de probidad administrativa y de libertades ciudadanas.

Cuando el 2 de enero del año en curso, manos criminales arrebataron la vida al gran patriota general José Antonio Remón Cantera, a la sazón Presidente constitucional de la República y fundador e inspirador de este gran partido, los eternos enemigos de la patria, los que a diario añoran el poder para satisfacer sus apetitos inconfesables, creyeron encontrar en este horrendo episodio la ocasión propicia para destruirnos mediante la insidia, la cizaña y hasta la calumnia, pues ignorantes de los verdaderos principios fundamentales que dieron origen y nutren a nuestra organización, creyeron que muerto el Presidente Remón, el caos haría la desmembración inevitable. Pero los hechos y el tiempo demostraron que las premisas sobre las cuales basaban sus conclusiones eran falsas.

El país, no obstante la tremenda conmoción y amenaza de desquiciamiento general que produjo aquel hecho delictuoso, se repuso rápidamente gracias a la confianza y la fe que los panameños pusieron en el Gobierno y en el partido. En este Gobierno, repito, que siendo de todos los panameños lo es más vuestro porque vosotros lo llevasteis al poder en las elecciones del 11 de mayo de 1952.

Superada airoosamente esta primera y dura prueba a que el destino, quizás para templar aún más nuestro carácter y nuestras convicciones políticas, han vuelto a la carga urdiendo toda especie de rumores sobre

supuestas maquinaciones y rebeldías dentro de su propio seno en relación con los acuerdos importantes que habían de tomarse hoy con el avieso propósito de desmoralizar nuestros cuadros; pero una vez más fallaron tan maquiavélicos designios.

La Coalición Patriótica Nacional por segunda vez y en forma definitiva, ha demostrado a nuestros adversarios que es indestructible, porque el espíritu del general Remón y los principios que cimentaron su estructura la guían y la fortalecen al punto que no habrá fuerza política capaz de vencerla.

Cuando el 20 de abril y con motivo de la inauguración del primer tramo de la Carretera Interamericana, en discurso que pronuncié en David, aproveché esa ocasión para referirme al problema político actual, manifesté de manera rotunda y con la más nítida franqueza, que haría todo lo que estuviera a mi alcance y lucharía porque esta coalición se mantuviera y que no permitiría, de ninguna manera, que elementos desafectos lograran destruirla.

Pero en aquella ocasión manifesté que haría todo lo posible porque los principios constitucionales fueran respetados y tuvieran plena vigencia en la próxima campaña electoral y, de manera franca y paladina, advertí que no pensaba embarcarme en esa nave perdida de promesas absolutas de desinterés en la campaña electoral; que como Presidente de la República, como jefe de un partido político y como panameño, tenía el deber indeclinable de velar porque el próximo Presidente de la República fuera un hombre suficientemente capaz de hacerle bien a la patria y que ese derecho no me lo discutía ni me lo arrebatara nadie.

El Partido Liberal Nacional no obstante esta clara y honesta declaración quiso ver en ella trasgresión flagrante de los preceptos constitucionales que garantizan el sufragio libre y así lo manifestaron en carta pública que me dirigieron con fecha 4 de mayo y que yo contesté después de meditarlo mucho, porque en ella abordaba otros asuntos que mi modo de ver no venían al caso ni se conformaban con la exactitud histórica

que era de rigor. Todos conocéis esas cartas, pero estimo que no es ocioso referirme nuevamente a la cuestión de fondo debatida.

Cuando se dirigen los destinos de un país tomando como norma los postulados democráticos y se tiene un elevado concepto y conciencia nítida de la enorme responsabilidad histórica que gravita sobre los hombros del gobernante; cuando no se tienen otros desvelos y preocupaciones que el progreso y el bienestar de la patria mediante el uso prudente de ese poder sin desviación de las normas jurídicas que mantienen ese armónico balance entre los órganos del Estado y subordinación ordenada de gobernantes y gobernados; cuando los habitantes del país, nacionales y extranjeros sin distingos de razas, credos y filiaciones políticas, disfrutan de las más amplias garantía en todos los órdenes de la vida nacional; cuando se han dado y se siguen dando tantas pruebas de respeto y acatamiento al Estatuto fundamental de la nación, es peregrino pensar que para lograr en las urnas un triunfo, que a todas luces es indiscutible, fuera yo a quebrantar el solemne juramento que ante Dios y ante la patria hiciera en la ocasión solemne de mi ascensión al poder.

Tengo derecho a exigir que se me crea, porque mi conducta como gobernante y como ciudadano así lo reclama.

No usaré, pues, del poder para dar apoyo oficial aún cuando sean velados los medios para tal fin, a los candidatos que acabáis de postular, pero como ciudadano y como jefe de este gran partido, al darme la Constitución ese derecho y fijarme ese deber, pondré todos mis esfuerzos al servicio de su causa. Puedo aseguraros que las autoridades serán garantizadoras imparciales del sufragio y no instrumentos directos o indirectos de coacción política.

El 1º de octubre de 1952 iniciamos una era de decoro y seriedad administrativa. Nuestro partido ha demostrado poscer y llevar al campo de las realizaciones efectivas el mayor número de conceptos de regeneración nacional.

En este plan, demostraremos a nuestros adversarios y al mundo